

CONSTANCIA SECRETARIAL: 10-07-2023. Informo al señor Juez que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, y de la OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL nos comunican desembargo de remanentes.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 1745
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00006-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JOSE LUIS RODRIGUEZ MARTINEZ
DEMANDADO: ANDRES FERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ

Agréguese a este proceso, el oficio OECM23-4852 procedente de la OFICINA DE EJECUCION CIVIL en el que comunican CANCELACION EMBARGO DE REMANENTES, para conocimiento de las partes y los fines a que haya lugar, con la constancia de que el presente proceso se encuentra terminado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 11-07-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario